

¿Quién puede proponer?

Tienen derecho a proponer candidatas a la sección de Biografías de Mujeres, toda persona física o jurídica.

Las candidaturas tendrán vigencia solo para el período que se estipula en la convocatoria

Toda candidatura debe ser resentada con los siguientes requerimientos:

- a) Nombre completo de la candidata.
- b) Principales datos biográficos que justifican su incorporación a la sección.
- c) Principales fuentes de información o contactos para las ampliaciones y aclaraciones pertinentes sobre su vida y obras.



Unidad de Comunicación
Área Especializada de Información

100 metros este Taller Wabe,
Granadilla Norte Curridabat,
San José, Costa Rica.

Teléfonos:
(506) 253-8066 (506) 253-9624
(506) 253-98-36
Fax: (506) 283-0657
Apdo. Postal: 59-2015
info@inamu.go.cr
www.inamu.go.cr



Biografías de Mujeres

¿Qué es Biografías de Mujeres?

La sección “Biografías de Mujeres” es una antología de vidas de mujeres extraordinarias que por su ímpetu, talento y fuerza han provocado rupturas ideológicas culturales en favor de las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, que las convierten en emblemas insignes.

Esta sección se encuentra en el apartado “Nuestras Huellas” de la página web institucional del INAMU y tiene como fin brindarle reconocimiento a mujeres extraordinarias.

La incorporación de estas valientes mujeres representa la cristalización de una acción más en pos de visibilizar el aporte de las mujeres a la sociedad costarricense en su diversidad.

¿Quiénes pueden participar?

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento publicado en La Gaceta N°47 del 8 de marzo de 2004, las candidatas a Biografías deben haber contribuido con:

- La ruptura de patrones socioculturales, considerados contrarios a la igualdad y equidad de género.
- El desarrollo o proyección comunal y/ o nacional.
- El avance en el ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en distintos ámbitos.

¿Cómo se eligen las nuevas integrantes de Biografías de Mujeres?

La incorporación de nuevas biografías de mujeres para enriquecer la sección, está a cargo de un Comité de Actualización, integrado por:

- a) Un/a representante Comisión Institucional de Página Web del INAMU
- b) Un/a representante del Consejo Nacional de Rectores
- c) Un/a representante del Foro de las Mujeres designado por su Junta Directiva

El Comité escogerá a las 6 mujeres que tengan el perfil más cercano según lo estipulado en el artículo N°10 del Capítulo 2 del Reglamento.

El Comité dará el fallo de las candidatas seleccionadas para la elaboración de las biografías correspondientes, a más tardar dos meses después de la fecha de cierre de recepción de candidaturas.

Las instancias mencionadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, deben procurar que las personas representantes que conforman el Comité cumplan el siguiente perfil:

- a) Amplio conocimiento de la realidad nacional actual y sus raíces históricas.
- b) Experiencia mínima de tres años de trabajo con organizaciones de mujeres o desarrollando temas relacionados con ellas.
- c) Conocimiento de los principales conceptos de enfoque de género.